

**SESIÓN ORDINARIA Nº21
CONSEJO DIRECTIVO
26 DE NOVIEMBRE DE 2010**

ACUERDO Nº1882/10

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. Nº 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

- **SR. EUGENIO CARLOS FINSCHI PINOCHET**

Cargo: Analista de Seguridad.

Dependencia: Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Buenos Aires – Argentina. Realizar una visita científica en el área de “Cálculo de blindaje de fuentes neutrónicas y radiactivas usando el programa MCNP” (Monte Carlo Code for Neutron and Photon Transport), visita organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 5 al 18 de diciembre de 2010.

Viáticos: Serán otorgados por el OIEA. La CCHEN proporcionará la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Buenos Aires – Santiago, otorgados por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN: El OIEA ha concedido una visita científica al Sr. Eugenio Finschi P. para capacitarse en los cálculos de blindaje usando el programa de cálculo probabilístico que usa la teoría de montecarlo MCNP. La capacitación concedida está relacionada con el proyecto de cooperación técnica CHI/9/020 titulado, “Mejora de la infraestructura de la reglamentación de la seguridad nuclear y radiológica”. Dicha capacitación le permitirá realizar cálculos de blindaje con fuentes neutrónicas y gammas, fortaleciendo al Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica en la evaluación de memorias de cálculo con fuentes neutrónicas y utilizando un código de primera línea validado internacionalmente.

▪ **SR. JUAN MIGUEL ESPINOZA BERDICHEVSKY**

Cargo: Jefe Sección Irradiaciones

Dependencia: Departamento de Producción y Servicios

Lugar y Objeto: Santo Domingo – República Dominicana. Participar en “Reunión Intermedia de Coordinación del proyecto ARCAL RLA/8/046 “Establecimiento de un Control de Calidad para el proceso de Irradiación Industrial”, reunión organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 9 al 13 de enero de 2011.

Viáticos: Serán otorgados por el OIEA. La CCHEN proporcionará la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

Pasajes aéreos: vía aérea clase económica, Santiago – Santo Domingo - Santiago, otorgados por el OIEA.

FUNDAMENTACIÓN: El Sr. Espinoza es el Coordinador Nacional del Proyecto ARCAL RLA/8/046 “Establecimiento de un control de Calidad para el proceso de Irradiación Industrial”, (ARCAL CXVIII), correspondiendo esta actividad a una de las fases programadas y aprobadas del proyecto. El objetivo de dicha reunión es la revisión del estado de avance del proyecto, la actualización del plan de trabajo y acordar los aspectos relacionados con su implementación y la discusión de la planificación para el ejercicio de intercomparación de dosis entre los países participantes, actividad de gran relevancia para el éxito del proyecto y para el buen control de los procesos de irradiación.

- **SR. ROSAMEL MUÑOZ QUINTANA**

Cargo: Jefe de Difusión y Extensión

Dependencia: Oficina de Difusión y Extensión

Lugar y Objeto: Lima - Perú. Participar en la “Reunión Técnica de la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear”, reunión organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 5 al 9 de diciembre de 2010.

Viáticos: La CCHEN le otorgará la cantidad de US\$ 1.445 por concepto de viáticos, por el período que dure la comisión de servicio.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Lima - Santiago, pagados por la CCHEN (US\$ 850).

Fondos a rendir La CCHEN proporcionará la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

FUNDAMENTACIÓN:

La reunión a la que asistirá el Sr. Rosamel Muñoz, es la continuación del “Taller Regional sobre la Gestión del Conocimiento Nuclear”, que se realizó en Bariloche-Argentina el año 2009, en la que participó el Sr. Rosamel Muñoz. En dicha reunión, le cupo un rol importante en la proposición para la creación de la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear”.

En la Actualidad, el Sr. Rosamel Muñoz participa en el establecimiento de convenios de cooperación con universidades nacionales para la formación de recursos humanos, tema que está dentro de los compromisos con el Ministerio de Energía y que también serán tratados en esta reunión, donde se verá el rol que juegan las universidades en la formación de recursos humanos para el área nuclear y, seguramente, se analizará la forma en que las universidades pueden incorporarse a esta Red en formación.

- **SR. ERIK ALEJANDRO HERRERA CARMONA**

Cargo: Encargado de Extensión

Dependencia: Oficina de Difusión y Extensión

Lugar y Objeto: Lima - Perú. Participar en la “Reunión Técnica de la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear”, reunión organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 5 al 9 de diciembre de 2010.

Viáticos: Serán otorgados por el OIEA. La CCHEN proporcionará la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

Pasajes aéreos: vía aérea clase económica, Santiago – Lima - Santiago, otorgados por el OIEA

FUNDAMENTACIÓN: El Organismo Internacional de Energía Atómica, otorgó una beca al Sr. Erik Herrera C. para que participe en la “Reunión Técnica de la Red Latinoamericana para la Educación en Tecnología Nuclear”, que se realizará en Lima – Perú, del 6 al 8 de diciembre del presente año.

El Sr. Erik Herrera tiene la responsabilidad administrativa de los cursos en protección radiológica y de las cátedras que dicta la CCHEN, en este tema, a varias universidades.

La formación en protección radiológica puede que sea uno de los primeros temas que se incorporen a la mencionada Red. Por lo tanto, es importante que el Sr. Herrera conozca en detalle cómo funcionará el sistema y cómo el país puede verse beneficiado con su utilización.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.